

Guayaquil, 28 de junio del 2007.

100184

Señorita
EDITH PILCO SORIA
Ciudad.

16730-100

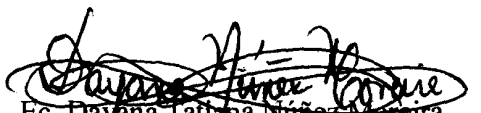
De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Universal de la Compañía NALDUC S.A., en Liquidación, en su sesión celebrada el 3 de abril del 2007, tuvo el acierto de elegirla LIQUIDADORA PRINCIPAL de la Compañía.

En el ejercicio de su función a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en la Ley y el estatuto social de la Compañía.

NALDUC S.A. en Liquidación, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 8 de marzo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de marzo del 2000. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el 5 de abril del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de junio del 2007, la compañía NALDUC S.A. en Liquidación se disolvió voluntaria y anticipadamente.

Atentamente,


Ec. Dayana Tatiana Nuñez Moreira
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de liquidadora principal de la Compañía NALDUC S.A. en Liquidación, para el cual he sido elegida, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.090289821-2. Guayaquil, junio 29 del 2007.


Srta. Edith Pilco Soria

/

NUMERO DE REPERTORIO: 39.300 -
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Agosto del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de **Liquidadora Principal,** de la Compañía
NALDUC S.A. EN LIQUIDACION, -a favor de **EDITH PILCO-**
SORIA, a foja **99.226,** Registro Mercantil número **17.736.**

ORDEN: 39300



\$

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA